

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE
REGIRÁN EL CONTRATO DE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE ELEMENTOS PARA LA AMPLIACIÓN
DE LA MATRIZ DE INTERCOM CLEAR-COM DE
TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN

CVE: ES_A02003507_2025_doc202512221944_5CF4C7075E07629
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2025_doc202512221944_5CF4C7075E07629



INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO	3
2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO	3
3. PRESTACIONES OBLIGATORIAS	3
3.1 SUMINISTRO.....	3
3.2 INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	4
3.3 GARANTÍA	4
4. CLÁUSULAS MEDIOAMBIENTALES	4
5. PLAZO DE EJECUCIÓN	4
6. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO.....	5
7. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN	5



1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que han de regir el proceso de contratación del suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de elementos para la ampliación de la matriz de intercom Clear-Com de Televisión Autónoma de Aragón (en adelante, TVAA).

Dichas condiciones hacen referencia a las características técnicas mínimas que debe contemplar el presente contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

TVAA dispone de un sistema de intercom del fabricante Clear-Com compuesto por una matriz modelo Eclipse HX. Por necesidades de producción, se requiere realizar una ampliación de la matriz, en cuanto a número de puertos y licencias, así como la actualización del software de control de la matriz para poder soportar esta ampliación.

El alcance del contrato incluirá los siguientes conceptos:

- Suministro del equipamiento hardware, licenciamiento y accesorios necesarios para la ampliación de la matriz de intercom de TVAA.
- Instalación, configuración y puesta en marcha de todos los elementos suministrados, incluyendo la actualización del software de control de la matriz

A continuación, se describen las características técnicas mínimas de los elementos objeto del contrato.

3. PRESTACIONES OBLIGATORIAS

3.1 SUMINISTRO

Se requiere el suministro de los siguientes elementos para la matriz de intercom Clear-Com modelo Eclipse HX:

- 1 tarjeta Eclipse HX IP con 32 puertos licenciados (referencia de fabricante: Clear-Com E-IPA-32-HX).
- 1 SFP de fibra multimodo, de 1310 nm de longitud de onda, para la conexión de la tarjeta anterior a la electrónica de red de TVAA (referencia de fabricante Clear-Com SFP-MMFO-100M-FX).
- 3 licencias perpetuas de cliente virtual Agent-IC de 8 usuarios para terminales con sistema operativo Android o iOS (referencia de fabricante Clear-Com AGENT-IC8-HX).
- 2 licencias perpetuas de cliente virtual Station-IC de 1 usuario para equipos con sistema operativo Windows o MacOS (referencia de fabricante Clear-Com STATION-IC-HX).
- 2 licencias SIP para los interfaz LQ4.4+ de 8 líneas (referencia de fabricante Clear-Com SIP8-LQ).
- 1 licencia para la actualización del software de control de la matriz de la versión actual 9.1 a la última versión disponible para poder soportar los nuevos elementos suministrados (tarjeta IP y licencias).



3.2 INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

Se requiere la instalación, configuración y puesta en marcha de todos los elementos suministrados.

La instalación incluirá cualquier material o accesorio necesario para el correcto funcionamiento de los elementos suministrados. En caso de requerirse material adicional al expuesto explícitamente en el presente pliego, para lograr el correcto funcionamiento de la matriz, deberá incluirse igualmente.

Se incluirán todos los trabajos necesarios para la actualización del software de control de la matriz a la última versión disponible para poder soportar los nuevos elementos suministrados.

La instalación, configuración y puesta en marcha la realizará personal cualificado en el Centro Principal de Producción (CPP) de Zaragoza. Se deberá contemplar la realización de estos trabajos en horario nocturno para no afectar a la producción de TVAA.

No se considerará completada la actuación hasta que TVAA no valide el correcto funcionamiento de la matriz.

Serán por cuenta del adjudicatario todos los costes asociados: gestión de proyecto, preparación de mapas, servicios de soporte del fabricante, logística y transporte, desplazamientos, alojamiento, manutención, ...

3.3 GARANTÍA

Todos los elementos ofertados deberán contar con la garantía del fabricante por un período mínimo de 12 meses.

La obligación de garantía comporta la revisión y solución de cuantos problemas aparezcan sobre los distintos elementos que componen el objeto de este contrato. La garantía incluirá tanto las piezas a sustituir, como los desplazamientos y dietas de los técnicos que realicen la sustitución.

4. CLÁUSULAS MEDIOAMBIENTALES

Todos los elementos suministrados cumplirán con los requisitos de protección medioambiental y consumo eficiente de energía que sean aplicables según la normativa europea y sus trasposiciones a la normativa española y teniendo en cuenta las normativas particulares aplicables en la Comunidad Autónoma de Aragón, referidos siempre a los entornos de pública concurrencia.

5. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA Y EJECUCIÓN

El plazo máximo de suministro será el que el adjudicatario haya comprometido en su oferta que, en ningún caso, podrá ser superior a 6 semanas contadas a partir de la fecha que se indique en el contrato. La activación de las licencias se llevará a cabo en el momento de la instalación de los elementos hardware suministrados.



Todos los bienes deberán entregarse en el CPP de TVAA, sito en Avenida María Zambrano 2 de 50018 de Zaragoza, siendo todos los gastos por cuenta del adjudicatario.

Una vez realizado el suministro de todos los elementos objeto del contrato, la fecha de ejecución de los servicios de instalación, configuración y puesta en marcha se consensuará con TVAA.

6. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

El Servicio Gestor indicado en el apartado A del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Particulares será el responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que se le atribuyan.

El adjudicatario deberá designar un delegado que será el interlocutor único con el responsable del contrato designado por TVAA, y que en todo momento asumirá las funciones de coordinación y seguimiento del contrato.

7. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN

Todas las consultas que pudieran surgir durante la fase de licitación se formularán, exclusivamente, a través de la sección "Preguntas" que los licitadores tienen a su disposición en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante (<https://licitacion.cartv.es>) descartándose cualquier otro tipo de comunicación.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA TÉCNICA DE LA
CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

EL JEFE DE EXPLOTACIÓN DE LA
TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN

Fdo. Laura San Nicolás Lapuente

Fdo. Carlos Martín Ruiz

Visto el pliego, se aprueba su contenido.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE LA
CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Fdo. Raquel Fuertes Rodrigo

